



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ordinario número 1550 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Ramón Díaz Crespo contra la empresa Equipamientos N.C.C., S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 315 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Juan Ramón Díaz Crespo, contra Equipamientos N.C.C., S.L., con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor las siguientes cantidades: 2.500,39 euros en concepto de indemnización por despido y 1.871,58 euros en concepto de salarios dejados de percibir, cuantía esta última que se incrementará en el 10 por 100 de interés de mora.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Equipamientos N.C.C., S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de junio de 2014.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.ºI.-5953